ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
ESTUDIO PREVIO:	29 de julio de 2024.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación Directa.
TIPO DE SERVICIO:	Transferencia de Recursos.
OBJETO DEL PROCESO:	Transferencia de recursos provenientes de la sobretasa bomberil para financiar la actividad bomberil en el Municipio de Titiribí – Antioquia.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: "Transferencia de recursos provenientes de la sobretasa bomberil para financiar la actividad bomberil en el Municipio de Titiribí – Antioquia".

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Contratación Directa - Transferencia de Recursos - Ley 1575 de 2012.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.

	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Transferencia de recursos provenientes de la sobretasa bomberil para financiar la actividad bomberil en el Municipio de Titiribí – Antioquia.

- **Plazo de ejecución del contrato:**

Cuatro (04) meses y veintidós (22) días, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en Veinticinco millones de pesos M.L.C ($ 25.000.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000000637 del 29 de julio de 2024 código presupuestal 2.1.3.04.05.002 con denominación Distintas Membresías, por valor de veinticinco millones de pesos M.L.C ($ 25.000.000), para cubrir los costos de la prestación de los servicios requeridos, los cuales se deberá cancelar por acta de avance, previa presentación, de la cuenta de cobro y certificado por el supervisor.

No. DE CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER
0000000637 del 29 de julio de 2024	2.1.3.04.05.002	Distintas Membresías	Veinticinco millones de pesos M.L.C ($ 25.000.000)

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

La Ley 1575 de 2012 “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia”, establece que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación.

De igual manera, en el artículo segundo de la Ley antes señalada se dispone que los preparativos, la atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Así mismo, el artículo de tercero de la Ley 1575 de 2012, establece que le corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Los departamentos ejercen funciones de coordinación, de complementariedad de la acción de los distritos y municipios, de intermediación de estos ante la Nación para la prestación del servicio y de contribución a la financiación tendiente al fortalecimiento de los cuerpos de bomberos.

Por ende, es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.

Ahora bien, conforme al artículo 14 de la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones" establece que "Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción".

1.2 Aspecto Organizacional:

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.C ($ 25.000.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

1.3 Perspectiva legal:

El presente proceso contractual por mandato legal, especialmente las normas aplicables al proceso de contratación, se adelantará bajo la modalidad de contratación directa en virtud del artículo 3 de la Ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia", el cual señala que el servicio público esencial se prestará con

fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia, por ende le corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No. 1000-11-01-225-2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Heliconia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Convenio interinstitucional para la gestión integral del riesgo contra incendio, incluyendo la prevención, atención, control y extinción de incendios forestales, explosiones, inundaciones, catástrofes y/o desastres naturales y otras situaciones de menor magnitud que se presentan en la jurisdicción del municipio de Heliconia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Veinte (20) Días.
VALOR DEL CONTRATO	$21.108.599

CONTRATO No. ESAL-002-2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio De Santa Fe De Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación régimen especial

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para atender la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en el municipio de Santa Fe de Antioquia, para garantizar la prestación del servicio público de prevención y atención del riesgo en el marco de la ley 1575 de 2012
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Ciento ochenta (180) Días,
VALOR DEL CONTRATO	$240.000.000

CONTRATO No. 2023.04.09.066.705	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de La Ceja
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa para la atención de emergencias a través del benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de la ceja mediante la dotación
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Cuatro (4) Meses.
VALOR DEL CONTRATO	$200.000.000

2.2 Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No CT - No. 001 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	transferencia de recursos provenientes de la sobretasa bomberil para financiar la actividad bomberil en el municipio de Titiribí - Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Seis (06) contados a partir del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	($30.000.000)

CONTRATO No. 001 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Transferencia de recursos provenientes de la sobretasa bomberil para financiar la actividad bomberil en el municipio de Titiribí - Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	($50.000.000).

CONTRATO No CT - No. 001 DE 2022	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	transferencia de recursos provenientes de la sobretasa bomberil para financiar la actividad bomberil en el municipio de Titiribí - Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	($60.000.000)

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere realizar un contrato de transferencia de recursos el Cuerpo Bomberos Voluntario de Titiribí – Antioquia.

3.2 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.3 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.C ($ 25.000.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

"Original firmado"
DENIS MILENA VILLA PALACIO
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
Titiribí - Antioquia